



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio de Plan- Mendiburu Maria Candelaria

VISTO;

El Expte. **EX-2023-01085160-UNC -ME#FD** por el cual la estudiante **MENDIBURU, María Candelaria Matrícula N° 199715064 – DNI N° 26.673.506**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho Penal I, Derecho Civil I, Derecho Político, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Economía, Derecho Penal II, Derecho Civil III, Derecho Comercial II, Derecho Constitucional, Derecho Comercial III, Derecho de la Navegación, Filosofía del Derecho, Historia, Finanzas y Sociología.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Político, Derecho Privado II, Economía, Derecho Penal II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Sociología, Historia, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho Tributario, Derecho de la Navegación y Filosofía del Derecho** el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por la Estudiante **MENDIBURU, María Candelaria** Matrícula N° **199715064 – DNI N° 26.673.506**

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII ,Derecho Político, Derecho Privado II, Economía, Derecho Penal II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV ,Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Sociología, Historia, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho Tributario, Derecho de la Navegación y Filosofía del Derecho.**

ART. 3°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-

